

RENOVACIONES

- Libros : un máximo de 2 veces, cada una por un periodo de 21 días.
- Audiovisuales: 1 renovación (7 días)

NO RENOVIACIÓN

- Kit, componentes Kit y revistas: no pueden renovarse.
- Cuando la obra esté reservada por otro usuario, el usuario esté suspendido, o tenga documentos sobrepasados.

SANCIONES

El usuario que no cumpla los plazos de préstamo será sancionado con 1 día de suspensión por cada día de retraso y documento, hasta un máximo de 30 días de suspensión para usuarios ADULTOS y de 15 días de suspensión para usuarios INFANTILES.

En caso de extravío, no devolución o deterioro irreparable, el usuario deberá reponer el documento o aportar otro de las mismas características después de consultar con la Biblioteca.

Hasta que el usuario no lo reponga o abone el importe del mismo no podrá hacer uso del servicio de préstamo.

PORTAL BIBLIOTECAS / reddebibliotecas.jccm.es

Desde aquí puedes:

- Consultar las obras en Catálogo de toda la Red o de tu Biblioteca.
- Reservar materiales.
- Renovar préstamos.
- Ampliar la información que ofrecemos aquí resumida.

Y muchas más cosas que se irán incorporando (noticias, novedades, listas bibliográficas, tus recomendaciones o comentarios...)



Tu cuenta

Al hacerte el carné te proporcionamos una clave que junto con el nº de usuario te permitirá acceder a tu cuenta dentro del portal.

Cambia la clave la primera vez y navega por tu biblioteca.



45730Villafranca de los Caballeros

926 558 728 biblioteca@aytovillafranca.es

www.aytovillafranca.es
reddebibliotecas.jccm.es

CATÁLOGO COLECTIVO



**RED DE
BIBLIOTECAS
PÚBLICAS**
Castilla-La Mancha

NORMATIVA

**BIBLIOTECA
PÚBLICA
MUNICIPAL**

**Villafranca de los
Caballeros**



INFORMACIÓN GENERAL

La Red de Bibliotecas Públicas es el conjunto organizado y coordinado de órganos, centros y servicios bibliotecarios de titularidad pública y uso público general y carácter gratuito existente en el territorio de Castilla-La Mancha. Su creación y funcionamiento está regulado por la Ley 4/2011 de la lectura y de las bibliotecas de Castilla-La Mancha.

El Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha es la plataforma que permite la unificación de los servicios ofrecidos por las distintas Bibliotecas Públicas a través de la existencia de un carné único válido para todas las bibliotecas adscritas al mismo y un único catálogo consultable a través del portal :

<http://reddebibliotecas.jccm.es>

Nuestra biblioteca ya forma parte de esta red y todos podemos beneficiarnos de la misma con un incremento en el número de materiales en préstamo por usuario y la realización de renovaciones o reservas de los mismos desde Internet. Ahora somos usuarios de todas las bibliotecas de Castilla-La Mancha, no sólo de la nuestra.

Estar en la Red también conlleva cambios en nuestras obligaciones y en el correcto uso de los servicios: una normativa y una política de préstamos nueva que debemos conocer para que las ventajas sean iguales para todos y todas.



**Nuevos Servicios
Normas Nuevas**

**SIEMPRE CON
CARNÉ**



CARNÉ

El **carné de socio** es una tarjeta personal e intransferible necesaria en el caso de que se desee usar cualquiera de los servicios ofertados, en cualquier biblioteca de la región.

Se obtiene de forma gratuita e inmediata presentando:

- una solicitud debidamente cumplimentada
- documento identificativo
- 1 foto carné.

El impreso de solicitud se puede recoger en cualquier biblioteca de la Red o descargarlo de la web.

**SOMOS SOCIOS DE TODAS LAS
BIBLIOTECAS DE LA REGIÓN**

**PODEMOS RETIRAR DOCUMENTOS
EN TODAS ELLAS**

SERVICIO DE PRÉSTAMO

Préstamos

Un usuario individual podrá retirar en préstamo un máximo de 25 documentos en toda la Red, devolviéndolos en la sucursal de donde fueron retirados.

El período de préstamo de los distintos materiales será el siguiente:

- Libros: 21 días
- Lector de libros electrónicos: 21 días.
- Revistas, vídeos, CD de audio, CD-ROM: 7 días.
- Kit de préstamo y Componente de Kit de préstamo: 30 días



**MISMOS PLAZOS DE PRÉSTAMOS EN
TODAS LAS BIBLIOTECAS**

**LOS DOCUMENTOS SE DEVUELVEN EN LA
BIBLIOTECA QUE LOS PRESTÓ**



En nuestra biblioteca, un usuario individual, podrá retirar en préstamo el mismo número de documentos de siempre, aunque los períodos de préstamo son iguales en toda la Red y al mismo tiempo pueden obtener otros préstamos en otras bibliotecas.

- 4 libros
- 1 DVD (película, documental)
- 1 CD (música, etc.)
- 1 AO (archivo ordenar, juego, etc.)
- 1 KIT (maletas viajeras)
- Componentes de KIT (distintos materiales audiovisuales+ libros, etc. agrupados en una unidad, por ejemplo "cursos de idiomas")

RESERVAS

Un usuario individual podrá realizar un máximo de 3 reservas.

Número máximo de reservas por tipo de material:

- 3 reservas, en el caso de los libros
- 1 reserva para los restantes materiales (revistas, DVD, CD, CD-ROM).

EJEMPLOS: 3 libros // **2libros + 1 DVD** // 1 libro + 1DVD + 1KIT y otras variables.

El límite de entrega de un documento reservado será de 4 días. Una vez transcurrido ese período, si el documento reservado no ha sido retirado por el usuario, la reserva quedará anulada.

Cada documento admitirá como máximo 3 reservas simultáneas.